I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

281

QUILLOTA,

1 0 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1059 / VISTOS: NUM.:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/ña VICTOR JAMETT TERRAZA, RUT. N°, Profesión ODONTOLOGO, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, para cumplir funciones como ODONTOLOGO en el Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON/ÑA

: VICTOR JAMETT TERRAZA

R.U.T.

TITULO

: ODONTOLOGO

CATEGORIA

: CATEGORIA A

CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA

A CONTAR

: 01 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

SANCHEZ

ALCALDE(S)

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

Secretaria Munic

NIVEL

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de

Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21. Anótese, comuníquese y remitase, este documento junto los lantesedentes correspondientes a la Contralecta Regional Valparaiso, para su registro control.

MANZO BARBOZA MUNARQUITECTO

RIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).